GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 166

--------SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. ----------

-------PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GABRIELA REGALADO FUENTES -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Legislatura 66 Constitucional, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta **Gabriela Regalado Fuentes** declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **doce horas** con **cincuenta** y **siete minutos** del día **veintitrés** de **septiembre** del año **dos mil veintiséis**. ----------

----- Se informa que se justifica la inasistencia de la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda y los Diputados Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, Marco Antonio Gallegos Galván e Ismael García Cabeza de Vaca.----------

----- Enseguida la Diputada Presidenta, da lectura al orden del día, siendo el siguiente *I. Lista de asistencia. II. Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria. III. Lectura del Orden del Día. IV. Lectura del Punto de Acuerdo Número 66-483, mediante el cual se convoca a la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria para celebrarse el miércoles 23 de septiembre de 2026. V. Informe de la Presidenta de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria. VI. Correspondencia. VII. Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Mecanismos de Control Constitucional para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 164 Bis, 164 Ter, 164 Quáter y 164 Quinquies a la Ley de Ganadería del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XVIII al artículo 6 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 20 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta y respetuosa solicitud a los 3 Poderes del Estado, Ejecutivo, Legislativo*

y Judicial a las Secretarías; a los Organismos Públicos descentralizados, autónomos y desconcentrados de la Administración Pública Estatal; así como a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, para que realicen una valoración de viabilidad operativa y presupuestal para la instalación de dispensadores de toallas sanitarias en sus respectivas instalaciones, a fin de atender las necesidades propias de las mujeres que laboran en dichas dependencias, como parte de las acciones orientadas a mejorar sus condiciones laborales, atención y salud digna. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción LXIX al artículo 6 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza que el Gobierno del Estado de Tamaulipas, conserve la prestación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas. 8. Con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 6 de la Ley de Tránsito. 9. Con proyecto de Decreto mediante el que se adiciona un artículo 31 Bis, a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 295, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 11. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta, con pleno respeto a las atribuciones de las autoridades competentes, a la Fiscalía General de Justicia del Estado y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante los mecanismos de coordinación que correspondan, analicen la viabilidad técnica y jurídica de incorporar en la recepción, registro y análisis de reportes y denuncias relacionados con el delito de extorsión información que permita identificar qué datos personales conocía previamente el probable extorsionador respecto de la víctima. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual reforma el artículo Quinto y adiciona el artículo Sexto al Decreto número 66-1110 publicado en el Periódico Oficial en fecha 25 de junio del 2026, en el que se aprueba la donación del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para la instalación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil "CECI". 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a desincorporar del patrimonio municipal el inmueble identificado como Finca Número 29449 del Municipio de El Mante, Tamaulipas, con una superficie de 1-50-00.00 hectáreas, a fin de permitir su enajenación para la regularización del

asentamiento humano ubicado en el referido municipio. VIII. Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria. ----------

------ Enseguida la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario José Abdo Schekaiban Ongay, proceda a dar lectura del Punto de Acuerdo número 66-483, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria. ----------

----------(***LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO 66-483)*** ----------

--------Concluido lo anterior, la Diputada Presidenta concede el uso de la tribuna a la Diputada **Lucero Deosdady Martínez López**, quien da lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de ese órgano legislativo. ----------

------Enseguida, se procede a desahogar el apartado de **Correspondencia**. ---------

------- La Presidencia de la Mesa Directiva informa a las y los integrantes de este Pleno Legislativo, que se recibieron del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, 3 iniciativas con proyecto de Decreto, con fundamento en el artículo 23, numeral 1, inciso d) de la Ley interna que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, solicito a quienes asisten en la Secretaría, procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno de tramite correspondiente. Dando inicio la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. ----------

-------*"Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones IV Bis y IV Ter, al artículo 28, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.* -----

------- Se determina por la Diputada Presidenta que se recibe la iniciativa de referencia y con fundamento en los artículos 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Diputación Permanente que funge en el actual período de receso. ----------

-------*"Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.* ----------

------ Se determina por la Diputada Presidenta que se recibe la iniciativa de referencia y con fundamento en los artículos 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Diputación Permanente que funge en el actual período de receso. ----------

-------*"Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través del Poder Ejecutivo del Estado, a llevar a cabo la modificación o adecuación a la obligación relacionada con el Proyecto Mante-Ocampo–Tula, celebrada con la sociedad mercantil, Autopista Mante, Sociedad Anónima de Capital Variable, así como del Decreto número LXIII-1019, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 112 en fecha 17 de septiembre de 2019 y del Decreto número 66-377, publicado Periódico Oficial del Estado número 84, en fecha 15 de julio de 2025.* ----

-------- La Diputada Presidenta le concede el uso de la palabra en tribuna al Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, a efecto de solicitar dispensa de turno a trámite legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa con apoyo a lo dispuesto por los artículos 85 BIS; y 85 TER, inciso e); y 148 de la Ley que regula el funcionamiento interno del Congreso, se somete a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza, resultando **aprobada** por **22 votos a favor y 8 abstenciones.** Para tal efecto, se instruye a la Diputada Secretaria Mercedes del Carmen Guillén Vicente que dar lectura íntegra de la acción legislativa que se ha dado cuenta. ----------

----------***Lectura íntegra de la iniciativa con proyecto de Decreto***----------

------Enseguida, la Diputada Presidenta por tratarse de una iniciativa con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, numeral 2, de la Ley interna que rige el Congreso del Estado, se abre a discusión, no habiendo quien desea hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 85 BIS; 85 TER, inciso e); y 106, numeral 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, lo somete a votación en lo **general y en lo particular**, resultando **aprobada** por 22 votos a favor y 8 abstenciones. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.----------

------A continuación, se procede a tratar el punto de **Dictámenes**, al efecto, la Diputada Presidenta **Gabriela Regalado Fuentes**, expone que toda vez que los Dictámenes programados en el orden del día para esta Sesión Pública Extraordinaria, han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, propone al Pleno la dispensa de la lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición

general de los mismos y posteriormente proceder directamente a su discusión y su votación.----------

------ Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación, de manera económica, la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. ----------

------ Se le concede el uso de la tribuna a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, para dar a conocer la disposición general del ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Mecanismos de Control Constitucional del Estado de Tamaulipas .***----------

--------- La Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y lo particular, no existiendo más registro de participaciones, por lo que somete a consideración al Pleno Legislativo, la propuesta Diputada Lucero Deosdady Martínez López, de adicionar un Artículo Transitorio; en ese sentido, se consulta a las y los miembros de la Comisión dictaminadora que en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, si se admite o rechaza la propuesta de referencia. ----------

--------Al efecto, el Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, expresa que, a nombre de la Diputación Permanente, acepta la propuesta de adición. ----------

------- Tomando en consideración que ha sido admitida la propuesta realizada por la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, la Diputada Presidenta determina que la misma pasa a formar parte del proyecto de Decreto que se debate. Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 BIS; 85 TER, inciso e); y 106, numeral 7 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a votación en **lo general y en particular**, resultando **aprobado** por unanimidad. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. ----------

-------La Diputada Presidenta informa que, por Acuerdo de quienes integran la Mesa Directiva, se propone a las y los integrantes del Pleno, la votación de manera conjunta de los dictámenes programados del 3 al 13 del Orden del Día, en virtud que fue aprobada la dispensa de lectura íntegra de los mismos, resultando **aprobada por unanimidad**.----------

-----Toda vez que, el contenido de los dictámenes programados en el Orden del Día han sido del conocimiento del Pleno Legislativo, se procede a votar en conjunto dichos dictámenes de la siguiente forma, se consulta a las y los integrantes del

Pleno, si desean reservar uno o varios dictámenes para discusión en lo general y particular, reservando el Dictamen número 7, en consecuencia se somete a votación, **en lo general y en lo particular** los dictámenes no fueron reservados, *siendo los siguientes* ***2 al 6 y 8 al 13*** que son en sentido procedente, resultando **aprobados** por **unanimidad** de los presentes. En tal virtud, se emiten la resolución de los Puntos de Acuerdo; y, se expiden los Decretos correspondientes y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. ----------

----------Enseguida, se procede a desahogar los dictámenes reservados, el dictamen número 7, con ***proyecto de Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano Tamaulipas autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, a que conserve de manera transitoria la prestación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, a través de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas***. ----------

--------No habiendo participaciones, la Presidencia, con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige el Congreso, lo somete a votación en lo general y en particular, resultando **aprobado** por **21 votos a favor, 3 abstenciones y 6 votos en contra.** En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente, y se remite al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

--------Agotados los puntos del orden del día, la **Diputada Gabriela Regalado Fuentes, Clausura la sesión** siendo **catorce horas** con **cero minutos,** declarando válidos los Acuerdos tomados. ----------

DIPUTADA PRESIDENTA

GABRIELA REGALADO FUENTES

DIPUTADA SECRETARIA

MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY